



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TESORERÍA MUNICIPAL

Nº 0579

URBANIZACIÓN

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO SOLICITO

San Juan B. Cuautlancingo, Puebla a

20 de ENERO de 2025

SOLICITO: **ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Propietario:

Domicilio, calle:

Domicilio del Predio:

No. lote - No. manz

Colonia o Fraccionamiento:
y la calle:

Superficie total del terreno según

Medidas y colindancias:

al norte: -

al sur: -

al oriente: -

al poniente: -

UBICACION POR ZONA

URBANA
SUBURBANA
SIN URBANIZAR
OTROS

USO ACTUAL DEL PREDIO

HABITACIONAL
COMERCIAL
INDUSTRIAL
OTROS

SOLICITUD PARA:

ALINEAMIENTO
NUMERO OFICIAL
ACTUALIZACION
OTROS

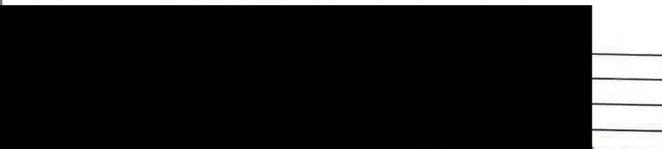
DOCUMENTOS QUE ANEXA

BOLETA PREDIAL
ESCRITURA
MINUTA
OTROS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO

Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:



CROQUIS DE UBICACIÓN:



Coordenadas UTM:



Aprobó:



C. Jorge Alberto Muñoz Carreto
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Cuautlancingo

OBSERVACIONES:

DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS
ART. 15. FRACCIÓN I, INCISO B Y C.



Realizó:

C. Amparo Carbente Aguilar

Vo. Bo.

C. Yolanda Flores Gracia
Jefe Depto. Suelo y Gestion Territorial

ANALISIS

En el sitio En la oficina

CONCEPTOS A PAGAR:

	CANTIDAD	PU	DESC.	IMPORTE
ALINEAMIENTO	1	\$276.00	0.00	\$ 276.00
Número Oficial	1	\$88.50	0.00	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	3	\$160.50	0.00	\$ 481.50
Inspección de predio	1	\$250.50	0.00	\$ 250.50
Formato de tramite	1	\$125.50	0.00	\$ 125.50
Subtotal				\$ 1,222.00
10% A.I.M				\$ 122.20
TOTAL				\$ 1,346.00

El presente formato no tiene validez sin el recibo de Tesorería del Ayuntamiento Cuautlancingo

"Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos"